

Ref. Radicado de entrada No. AGN-1-2026-04086

**EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS
PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que el Banco Agrario de Colombia, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, el Banco Agrario de Colombia, aprobó la actualización de las Tablas de Retención Documental mediante el acta N° 3 del 23 de julio del 2024 en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la actualización de las Tablas de Retención Documental del Banco Agrario de Colombia. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación del 30 de septiembre del 2024.

Que el Banco Agrario de Colombia, presentó ante la profesional evaluadora los ajustes solicitados por el informe técnico de evaluación del 30 de septiembre del 2024, como consta en las actas de las mesas de trabajo de fechas 13 de febrero del 2025 y 28 de julio del 2025, en esta última se concluyó que la actualización de las Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Que el Banco Agrario de Colombia, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la actualización de las Tablas de Retención Documental. En el acta de la mesa técnica del 25 de noviembre de 2025 se concluyó que la actualización de las Tablas de Retención Documental podía ser

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1 de 1, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que posterior a la mesa técnica se realizó una mesa de trabajo de fecha 23 de diciembre del 2025 validando los ajustes efectuados por el Banco Agrario de Colombia a las Tablas de Retención Documental.

Que la profesional evaluadora emitió un informe técnico final de evaluación con destino al Comité Evaluador de Documentos de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.1.2.7 del Acuerdo 001 de 2024.

Que la actualización de las Tablas de Retención Documental fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión N° 2 del 26 de febrero de 2026. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que el Banco Agrario de Colombia, remitió sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada con el número 1-2026-04086, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la actualización de las Tablas de Retención Documental del Banco Agrario de Colombia.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.



**IGNACIO EPINAYÚ
PUSHAINA**
*Presidente del Comité
Evaluador de Documentos -*



**WILLIAM ESCOBAR
QUINTERO**
*Secretaria Técnico del Comité
Evaluador de Documentos
Subdirector de Política y Normativa*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.
*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2
de 2, vigente desde: 30-08-2024*
Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 3 de 3, vigente desde: 30-08-2024

Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no controlada.